

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**9231** *ORDEN de 11 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Esta Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Convocar públicamente por el procedimiento de libre designación los puestos que se indican en los anexos de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estando interesados en desempeñarlos reúnan los siguientes requisitos mínimos:

a) Ser funcionario de carrera de los Cuerpos o Escalas de los grupos de clasificación que se especifican para cada puesto de trabajo.

b) Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en los anexos, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo

a los que se descan optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO I

| Nivel | Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto) | Denominación   | Localidad de destino del puesto | Complimiento específico anual (en miles plus) | Méritos preferentes  |
|-------|---|--|---------------------------------|---|--|
| 24    | A o B                                     | JEFE SECCION DE REGIMEN DE PERSONAL LABORAL (DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS).                        | MADRID                          | 214   | - Experiencia en gestión de personal laboral.<br>- Amplios conocimientos del régimen público de Seguridad Social.  |
| 14    | C   | JEFE NEGOCIADO ESCALA C. (OFICIA LIA MAYOR). (DOS PUESTOS).  | MADRID                          | - -   | - Experiencia en contratación administrativa.  |
| 12    | D   | OPERADOR PERIFERICO (OFICIA LIA MAYOR).  | MADRID                          | 70  | - Conocimientos de informática.  |
| 14    | C o D                                     | JEFE NEGOCIADO. ESCALA C (DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS)  | MADRID                          | - -   | - Experiencia en tramitación de disposiciones legales y en publicación oficial.  |
| 14    | B o C                                     | JEFE DE NEGOCIADO. ESCALA C (DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS).  | MADRID                          | - -   | - Experiencia en gestión y tramitación de expedientes de regímenes especiales de importación de bienes de equipo.  |
| 17    | B   | JEFE DE NEGOCIADO ESCALA A. (DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES).          | MADRID                          | - -   | - Experiencia en gestión presupuestaria; análisis económico-financiero de empresa y conocimientos de informática aplicada a la modelización de Empresas.   |
| 14    | C o D                                     | JEFE DE NEGOCIADO. ESCALA C. (DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES).         | MADRID                          | - -   | - Experiencia en gestión presupuestaria y análisis económico-financieros de empresa.<br>- Conocimientos de informática, aplicados a la modelización de empresas.   |
| 23    | B o C                                     | ASESOR TECNICO (DIRECCION GENERAL DE MINAS).   | MADRID                          | 357   | - Experiencia en gestión presupuestaria y análisis económico-financiero de empresa.<br>- Conocimientos de informática, aplicados a la modelización de empresas.  |
| 17    | B o C                                     | JEFE NEGOCIADO. ESCALA A (DIRECCION GENERAL DE MINAS).   | MADRID                          | - -   | - Experiencia en gestión presupuestaria y análisis económico-financieros de empresa.<br>- Conocimientos de informática, aplicados a la modelización de empresas.   |
| 12    | C o D                                     | OPERADOR PERIFERICO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRONICA E INFORMÁTICA).                                | MADRID                          | 70  | - Conocimientos de Informática.  |
| 28    | A   | JEFE DEL AREA INFORMATICA-CONSEJERO TECNICO (SUBDIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION). | MADRID                          | 996   | - Experiencia práctica en implantación y mantenimiento de Sistemas Operativos, Comunicaciones y Redes de Area Local y en Planificación Control de Producción Informática.<br>- Dominio del idioma Inglés y conocimientos de Francés. |

| Nivel | Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto) | Denominación   | Localidad de destino del puesto | Complemento específico anual (en miles pes.) | Méritos preferentes  |
|-------|---|--|---------------------------------|--|--|
| 24    | A o B                                     | JEFE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (DIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION)   | MADRID                          | 582  | - Experiencia práctica en desarrollo de Proyectos Informáticos y Bases de Datos en Sistemas de mediana y gran escala.<br>- Conocimientos de los idiomas Inglés y Francés |
| 24    | A o B                                     | JEFE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (SUBDIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION)  | MADRID                          | 582  | - Experiencia práctica en desarrollo de Proyectos Informáticos basados en Microordenadores.<br>- Conocimientos de los idiomas Inglés y Francés.                          |
| 18    | B o C                                     | ANALISTA-PROGRAMADOR (2 PLAZAS) (SUBDIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION).   | MADRID                          | 273  | - Experiencia práctica en Analisis y Programación Informática.   |
| 5     | C o D                                     | ANALISTA (SUBDIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION).  | MADRID                          | 128  | - Conocimientos Informáticos orientados hacia el desarrollo de aplicaciones.   |
| 30    | A   | SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION (DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS, DE LA CONSTRUCCION, TEXTILES Y FARMACEUTICAS). | MADRID                          | 1247   | - Conocimiento del sector de la Construcción.<br>- Conocimiento de idiomas.<br>- Experiencia en temas de la C.E.R.   |
|       | B o C                                     | JEFE NEGOCIADO ESCALA A (DIRECCION GENERAL DE IND. QUIMICAS, DE LA CONSTRUCCION, TEXTILES Y FARMACEUTICAS).                                    | MADRID                          |  | - Conocimiento en el campo químico.  |
| 26    | A   | JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGIA Y RECURSOS ENERGETICOS (SECRETARIA GENAL. DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINEPALES)                                  | MADRID                          | 733  | - Experiencia y conocimientos en economía, energía, informática e idiomas.   |
| 28    | A   | Inspector de Servicios (Subsecretaría).  | MADRID                          | 1.036  | Licenciado en derecho.   |
| 30    | A   | Oficial Mayor (Dirección General de Servicios)   | MADRID                          | 1.247  | Licenciado en derecho.   |

## ANEXO II

| Nivel | Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto) | Denominación  | Localidad de destino del puesto | Dedicación | Méritos preferentes  |
|-------|---|---|---------------------------------|------------|--|
| 24    | A o B                                     | JEFE SECCION ACTUACIONES E INCIDENTES VARIAS, DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS.-(REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL) | MADRID                          | Normal     | - Preferentemente Licenciados en Derechos y conocimientos en la tramitación de los Signos Distintos. |
| 26    | A   | SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y PERSONAL (INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA).  | MADRID                          | Normal     | - Licenciado en Derecho. Experiencia en Administración de Personal.                                  |
| 4     | A   | SECCION DE CARTOGRAFIA GEOTECNICA Y ESTUDIOS ESPECIALES (INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA)                            | MADRID                          | Normal     | - Ingeniero Superior de Minas.   |
| 7     | A   | DEPARTAMENTO DE PROSPECCION GEOELECTRICA, MAGNETICA Y DIAGNOSTICAS (INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA).                | MADRID                          | Normal     | - Ingeniero Superior de Minas.   |
| 16    | C   | DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO (INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA).                             | MADRID                          | Normal     | - Experiencia en Contabilidad Presupuestaria.  |